V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9945 — Siemens Healthineers AG/Varian Medical Systems)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 8/05)

1. El 23 de diciembre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Siemens Healthineers AG («Siemens Healthineers», Alemania), controlada por Siemens AG (Alemania),

— Varian Medical Systems, Inc. («Varian», Estados Unidos).

Siemens Healthineers adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Varian.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son:

— Siemens Healthineers es una sociedad anónima con sede en Erlangen (Alemania) que cotiza en la Bolsa de Fráncfort. Siemens Healthineers ofrece soluciones y servicios en el ámbito de la atención sanitaria en todo el mundo en tres segmentos de actividad: i) imaginología; ii) técnicas diagnósticas analíticas; y iii) terapias avanzadas.

— Siemens AG es una empresa tecnológica con sede en Múnich (Alemania). Ejerce sus actividades en todo el mundo y se centra en los ámbitos de la automatización y la digitalización de las industrias de transformación y fabricación, las infraestructuras inteligentes para edificios y los sistemas distribuidos de energía, las soluciones de movilidad inteligente para el ferrocarril y la carretera, y los servicios digitales de asistencia sanitaria y de tecnología médica.

— Varian es una sociedad pública con sede en Palo Alto (Estados Unidos) que cotiza en la Bolsa de Nueva York. Es un proveedor mundial de productos sanitarios y soluciones informáticas para tratar el cáncer y otras enfermedades mediante radioterapia y otros tratamientos avanzados.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9945 – Siemens Healthineers/Varian Medical Systems

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BÉLGICA